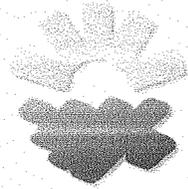




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0046553/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes noviembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se le solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo efectúe sus designaciones.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", solicita se realicen las prórrogas interinas correspondientes.

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: *Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. Nº 27.328, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.*

ARTÍCULO 2º: *Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. Nº 27.328, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la Asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios" del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.*

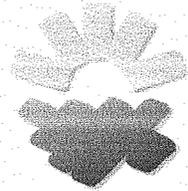
ARTÍCULO 3º: *Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. MSc. Sergio Fernando LUQUE, Leg. Nº 29.028, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Cereales y Oleaginosas", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.*

ARTÍCULO 4º: *Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. MSc. Gustavo GIAMBASTIANI, Leg. Nº 29.546, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Cereales y Oleaginosas", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.*

ARTÍCULO 5º: *Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. MSc. Marcelo Gabriel CANTARERO, Leg. Nº 31.331, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Cereales y Oleaginosas", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 6º: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. y Farm. Laura Inés VARGAS, Leg. N° 41.416, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Fitopatología", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

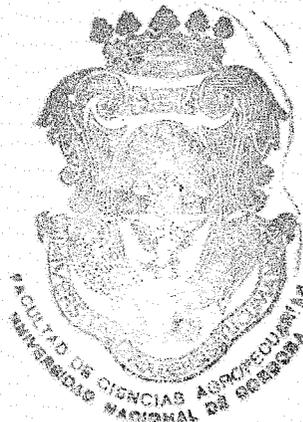
ARTÍCULO 7º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO, Leg. N° 42.228, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Fitopatología", a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

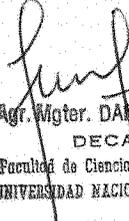
ARTÍCULO 8º: Disponer que los docentes designados desde el Artículo 1º al Artículo 7º deben realizar las presentaciones correspondientes para la renovación de su cargo ante la Secretaría de Asuntos Académicos antes del día 15 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 9º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 450
E.A.